



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-01362828-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Renuncia María Beatriz DI CARLO al cargo de Profesora Regular Adjunta, ded exc, de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica, por beneficio jubilatorio.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Beatriz DI CARLO eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Bioquímica Clínica II, asignatura Bioquímica Clínica II, área Gastroenterología y Enzimología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir del 1° de abril de 2022, condicionado al Decreto 8820/62; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que la Dra. María Beatriz DI CARLO se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2022-01362929-UBA-DGTA#SA\_FFYB).

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 8 de marzo de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la

aceptación de la renuncia presentada por la Dra. María Beatriz DI CARLO (DNI 14.498.750 - Legajo 105.717) al cargo de Profesora Regular Adjunta -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Bioquímica Clínica II, asignatura Bioquímica Clínica II, área Gastroenterología y Enzimología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir del 1 de abril de 2022, condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial al Departamento de Bioquímica Clínica y a la Cátedra de Bioquímica Clínica II, quien por su intermedio a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidaciones de Haberes a los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; fecho, archívese.